

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de los resultados de los ejercicios 1996, 1997, 1998 y 1999, de acuerdo con la propuesta contenida en la Memoria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar, en calle Los Tilos, número 6, de Mutilva Baja (Navarra), el texto íntegro de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, o solicitar al teléfono 94 815 32 00 la entrega o el envío gratuito de esos documentos.

Pamplona, 15 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario.—12.472.

SERVICIO DE ALQUILERES, S. A.

Reducción de capital

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 7 de noviembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 12.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 12.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, poseído actualmente en autocartera, fijándose el nuevo capital social resultante y que ascenderá a la cantidad de 17.118.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos de su elevación a público.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—La Administradora.—11.843.

SOCIEDAD CULTURAL Y EDUCATIVA LEIZARÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 28 de abril de 2001, a las diez treinta horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 8 de marzo de 2001.—Montserrat Miralles Agara, Secretaria del Consejo de Administración.—11.615.

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital en 110.277.006,48 euros, constituyendo al efecto una reserva voluntaria por dicho importe, quedando el capital social determinado en la cifra de 69.389.191,40 euros. La reducción se realiza mediante la amortización de 1.834.855 acciones en circulación.

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.610.

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

CUÉTARA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas los días 27 y 28 de febrero de 2001, respectivamente, acordaron aprobar la fusión por absorción de «Cuétara, Sociedad Anónima», por parte de «SOS Arana Alimentación, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de ésta; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración, celebrados el 16 de enero de 2001, presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid el 16 de enero de 2001 y teniéndose por depositado el 17 y el 22 de enero de 2001, respectivamente.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó también por las Juntas generales:

A) La ampliación del capital de «SOS Arana Alimentación, Sociedad Anónima» en 3.020.891,16 euros para completar el canje de acciones, una vez destinado el mismo a la autocartera de la sociedad absorbente, y con la subsiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales de la absorbente.

B) La fijación del tipo de canje en 470 acciones de «SOS Arana Alimentación, Sociedad Anónima», por cada acción de «Cuétara, Sociedad Anónima», de clase A y en 47 acciones de la absorbente por cada acción de la absorbida de clases B, C y D.

C) Que el canje se efectúe durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje, a través de Cajamadrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, siguiéndose respecto a los títulos que no se presenten al canje el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Que las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes y participen en las ganancias sociales a partir de 1 de septiembre de 2000.

E) Que las operaciones de la absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde 1 de septiembre de 2000, no otorgándose derechos y opciones de tipo alguno a que hace referencia el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que tampoco se confiera ventaja de clase alguna a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión a que se refiere el apartado f) del referido precepto legal.

F) El cambio de la actual denominación de la sociedad absorbente por la de «SOS Cuétara, Sociedad Anónima», dándose nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales.

G) La modificación del objeto social de la absorbente, incorporando al mismo la actividad que viene desarrollando la absorbida, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

H) El cambio de domicilio social de la absorbente, trasladándose el mismo a Madrid, paseo de la Castellana, 51, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

I) El ajuste del valor nominal de las acciones de la absorbente, de conformidad con el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, fijándose en 6,01 euros, con la consiguiente reducción del capital social en 1.999,12 euros, con creación de la reserva indisponible prevista en dicha Ley, y quedando el capital social fijado en 99.260.162,34 euros, con modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la misma Ley.

Madrid, 5 de marzo de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «SOS Arana Alimentación, Sociedad Anónima» y «Cuétara, Sociedad Anónima».—11.206. y 3.ª 19-3-2001

SPRILUR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria universal de esta sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en 16.301.737,45 euros, constituyendo al efecto una reserva voluntaria por dicho importe, quedando el capital social determinado en la cifra de 80.692.000 euros. La reducción se realiza mediante la amortización de las 161.384 acciones en circulación, de 601,012104 euros de valor cada una y canje por 806.920 nuevas, de 100 euros de valor cada una.

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.590.

STAMP S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

Se convoca según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 7 de marzo de 2001, a los señores accionistas de la entidad «Stamp, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de la entidad, la cual se celebrará en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria el próximo día 4 de abril de 2001 a las diecisiete horas, y en caso de no haber quórum se celebraría la misma en segunda convocatoria y en el mismo domicilio y hora el día 5 de abril de 2001, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Ratificación y aprobación de las Cuentas anuales, informe de gestión y Balances de los ejercicios 1998-1999.

Tercero.—Estudio y en su caso aprobación de las reformas a realizar.

Cuarto.—Estudio y en su caso aprobación de la financiación de las obras a realizar mediante:

Ampliación de capital.

Crédito bancario.

Crédito de los socios.

Otros.

Quinto.—Aprobación de las Cuentas anuales, Balance de Perdidas y Ganancias, informe de gestión del ejercicio 2000.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores socios que toda la documentación de los puntos a tratar se encuentra a su disposición en las oficinas de la entidad, en horario de oficinas, y en otras horas previa cita.

Alcudia, 15 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.334.

TELESQUÍS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

Se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Telesquís de la Tossa de Alp, Das y Urús, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, Diputación, 258